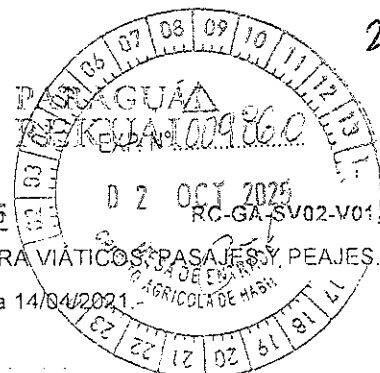


\* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA  
DE HABILITACIÓN  
PARAGUAYGOBIERNO DEL  
PARAGUAY

Anexo N° 1

**SOLICITUD DE VIÁTICO N°1306/2025**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.  
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 2 de Octubre del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PRESIDENCIA

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Traslado a la Pdta. para la reunión con oleros en la zona de Tobatí. Y posteriormente a otras actividades previstas que tiene por realizar en zonas de Paraguari y Arroyos y Esteros

LUGAR/LOCALIDAD: Tobatí

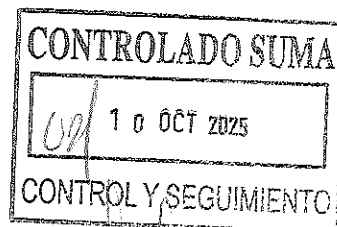
DEPARTAMENTO: CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO    

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): ( 350 Km.).-

| N°    | Funcionario             | C.I. N°   | Comisionamiento |            | Cant. días | Monto viático diario | Monto total | Firma del funcionario |
|-------|-------------------------|-----------|-----------------|------------|------------|----------------------|-------------|-----------------------|
|       |                         |           | Desde           | Hasta      |            |                      |             |                       |
| 1     | GERMAN DUARTE PANIAGUA  | 4.070.261 | 02/10/2025      | 03/10/2025 | 2.0        | 270.000              | 481.322     | <i>[Firma]</i>        |
| 2     | MINELIO CABRERA CACERES | 3.646.444 | 02/10/2025      | 03/10/2025 | 2.0        | 270.000              | 481.322     |                       |
| TOTAL |                         |           |                 |            |            |                      | 962.644     |                       |



Ulises Germán Alcaraz  
Director de Presupuesto  
Crédito Agrícola de Habilitación  
V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

**Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**Artículo 7.** A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

**Artículo 10.** Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimiento. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sea cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



# CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

## ORDEN DE TRABAJO

N° 032513

|                               |                                                                                              |                    |            |                               |             |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|-------------------------------|-------------|
| Ordinario                     | X                                                                                            | Extraordinario     | X          |                               |             |
| Vehículo tipo                 | Camioneta                                                                                    | Chapa              | AAUD-419   | N° de orden asign.            | 325         |
| Marca                         | CHEVROLET                                                                                    | Rasp. N°           |            | Area asign.                   | PRESIDENCIA |
| Conductor autorizado          | MENELIO OSVALDO<br>CABRERA CACERES                                                           | Reg. N°            |            |                               |             |
| Días est. de la misión desde  | 30/09/2025                                                                                   | Hasta              | 07/10/2025 |                               |             |
| Horas est. de la misión desde | 07:00                                                                                        | Hasta              | 17:00      |                               |             |
| Km. de salida                 | 39433                                                                                        | Fecha de salida    | 30/09/2025 | Hora de salida                | 08:15       |
| Km. de vuelta                 | 40157                                                                                        | Fecha de regreso   | 06/10/2025 | Hora de vuelta                | 11:03       |
| Km. estimado recorrido        |                                                                                              | Km. real recorrido | 724        | Consumo est.<br>litros/100Km. | 13          |
| Lts. comb. cargados           |                                                                                              |                    |            |                               |             |
| Trabajos a realizar           | Gestiones institucionales inherentes a la Presidencia del CAH en Capital e Interior del Pais |                    |            |                               |             |
| Obs.                          | Otros Conductores: Ing. Amanda Leon, German Duarte                                           |                    |            |                               |             |

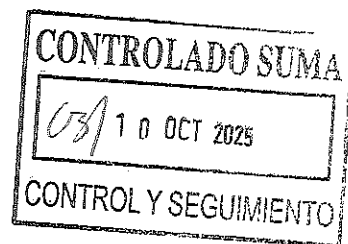
ORIGINAL

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el  
automotor

Asunción, 06-10-25

Certifico que el presente documento es copia  
fiel del original que tengo a la vista.  
Conste.-





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN  
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1202

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de octubre de 2025

**VISTO:** El expediente N° 9860, de fecha 2 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2687/2025, y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.  
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

**POR TANTO:**

En uso de sus atribuciones  
LA GERENCIA GENERAL  
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

**RESUELVE**

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOBATÍ, conforme al siguiente detalle:  
Motivo de la comisión: Traslado y custodia a la Presidenta del CAH, en las actividades previstas en las zonas de Tobatí, Paraguari y Arroyos y Esteros.

| Funcionarios            | C.I. N°   | Fecha de Comisión        | Días a Pagar | Monto Diario | Monto a Cobrar |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--------------|--------------|----------------|
| GERMAN DUARTE PANIAGUA  | 4.070.261 | 02/10/2025 al 03/10/2025 | 2.0          | 270.000      | 481.322        |
| MENELIO CABRERA CACERES | 3.646.444 | 02/10/2025 al 03/10/2025 | 2.0          | 270.000      | 481.322        |
| TOTAL                   |           |                          |              |              | 962.644        |

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

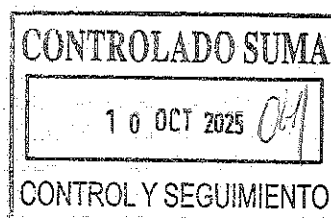
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA  
Gerente General

**DESTINATARIOS**  
1. Consejo Directivo.  
2. Dpto. de Tesorería  
3. Secretaría General.



ES COPIA

Ac. Daisy Maldonado  
Secretaría General